

ACTA (10)
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD N° 8 (19-8-2020)

Usando Plataforma Microsoft Teams, se pasa asistencia siendo en **2da. llamada** H: 16:15, presentes el Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas, Dr. Félix Mauro Cordero Pinedo, Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia, Mg. Rosa Velasco Valderas, MC. Ramón Aparicio Salgado, Mg. Ana María Astocóndor Fuertes, MC. Felizardo Juan Ramírez Nolasco, Los alumnos consejeros Rodrigo Viera Pachas y Katherine Judith Casaverde Sosa; y el Secretario Académico: Mg. Reanio Barboza Cieza. Habiendo cuórum, el decano da por iniciada la sesión.

AGENDA: Continuación de revisión de contratos directos de docentes FMHU 2020

1. Contratos directos de docentes en plazas no adjudicadas en la UNFV.
2. Retorno de internos.

INFORMES:

El consejero estudiantil Rodrigo Viera, preocupado por situación de ingresantes de este año por CEPREVI que no tienen código para regularizar su condición de alumnos de la facultad. El Dr. Carlos Paz Soldán informó que los ingresantes por CEPREVI tienen que tener una resolución rectoral, que los reconozca como ingresantes y manifestó que prepararía un oficio al VRAC solicitando información al respecto.

Respecto a los internos, informó que aún no se tiene respuesta de asesoría legal solicitada. Se lee respuesta del rectorado OFICIO N° 582-2020-R-UNFV del 17-08-20, donde solicita que el consejo de facultad debe emitir un pronunciamiento sobre el retorno al internado, cómo se monitorearía el cumplimiento del DS 090 y RM 622-2020-MINSA-lineamientos sobre el retorno de internos. El Decano manifestó que se había cursado solicitudes de campo clínico en centros asistenciales donde los internos estuvieron inicialmente designados y que se esperaba el pronunciamiento del Consejo de Facultad para proseguir con la ubicación de Centros de salud nivel I-3 y I-4 donde, de acuerdo a su ubicación domiciliaria fuere lo más conveniente para la reubicación de los internos, el Dr. Felizardo Ramírez mencionó que aún falta informe de asesoría legal y el Dr. Félix Cordero apoyó lo dicho por el Dr. Ramírez, que hay que ser cautos y esperar el informe de asesoría Legal, hay que tener cautela y además pidió que se requiere el informe técnico del jefe de internado.

PEDIDOS:

Los Consejeros Dra. Rosa Velasco y Filomeno Jáuregui manifestaron que habiendo quedado plazas vacantes en los diferentes departamentos de la Facultad de medicina y probablemente en la universidad, propusieron que se evalúen las propuestas de los departamentos académicos de medicina, Cirugía y materno infantil y, de cumplir con los requisitos descritos en los lineamientos para la Contratación Directa por Desabastecimiento - Modalidad Virtual, se pueda hacer la propuesta al VRAC para ser contratados, esta moción fue apoyada por el Dr. Ramón Aparicio, el Dr. Felizardo Ramírez y la Dra. Ana Astocóndor, la propuesta pasó a orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

A continuación, se procedió a revisar los expedientes del:

Los directores de departamento, a solicitud de los encargados de asignaturas presentaron los nombres de los profesionales para contrato directo y puedan ocupar las plazas que no han sido cubiertas.

Departamento Académico de Medicina: Dra. Velasco:

1. Lira Camargo Washington - Psiquiatría
2. Peralta Quispe Maritza - Patólogo
3. Sánchez Horman Nelly - Radiólogo
4. Sevilla Vega Diego Rolando - Medicina Interna
5. Kuroki García Cesar Augusto - Rehabilitador Físico
6. Chanca Bautista Leo Noé Medicina Interna
7. Palacios Carbajal Gerardo Moisés Medicina Interna
8. Quiñones Sánchez Teodoro José - Cardiología
9. Yauri Ponce Raul

Departamento Académico de Cirugía Dr. Jáuregui

1. Alvarado Zelaya Jakely
2. Avendaño Uchuya Edison
3. Barreto Stein Francisco
4. Cáceres del Carpio Javier
5. Fuertes Anaya María
6. Jáuregui Caycho Licet
7. Mantilla Cruzatti Alberto
8. Pino Infante Manuel
9. Romaní Rivera José
10. Saavedra Ramírez Luis

El consejero Rodrigo Viera le pregunto al Dr. Filomeno Jáuregui sobre si la postulante Dra. Lizet Jáuregui Caycho era su familiar, el Dr. Jáuregui solo respondió que la Dra. Jauregui había sido propuesta por el jefe de la asignatura de Cirugía I y, era docente con algunos años de antigüedad.

La Dra. Velasco manifiesto que se comunicó que el Dr. Figueroa quien estaba enviando los nombres de tres profesionales para contrato directo:

Luego de revisados los expedientes se sometió a Votación para aprobar los expedientes presentados por el departamento de Cirugía: Dr. Filomeno Jáuregui y los expedientes presentados por el departamento de Medicina Dra. Rosa Velasco, para **SOLICITAR AL Vicerrectorado Académico** la posibilidad de asignar las plazas que quedasen vacantes en la Facultad de Medicina y en la UNFV a favor de los postulantes que estamos presentando.

Sometida a Votación por aprobar la gestión de cobertura de plazas no ocupadas y puedan ser reconvertidas: **Aprobado por unanimidad.**

Como el Dr. Dante Figueroa iba a demorar y la Dra. Rosa Velasco tuvo que retirarse a Clases y el Dr. Filomeno Jáuregui manifestó que también tenía que retirarse por tener Sustentación virtual, ante esto el Decano propuso que, si los consejeros aprueban, el mismo podría revisar los tres expedientes del Departamento de Materno Infantil, esperando hasta las 6 pm. Y, si cumplían los requisitos los incorporaría en el pedido de plazas. Esto fue sometido a votación, **Votación** por que el decano revise los expedientes y si están completos, incluirlos en la lista: Abstención, Drs. Cordero, Jáuregui, Ramírez y el Dr. Aparicio en contra; a favor, Dr. Paz Soldán, Mg. Astocóndor, consejeros Viera y Casaverde; ausente la Dra. Velasco. Como de los ocho presentes cuatro a favor y cuatro en abstenciones; el decano hace uso del voto dirimente: votando a favor, con lo que se completan 5 votos a favor. **Acuerdo:** El decano revisará los expedientes que lleguen hasta a las 18:00 h y si estuviesen completos los incluirá.

El Departamento de Materno Infantil envió su propuesta antes de las 18 hs. de los siguientes docentes:

1. Dr. Aburto Torres Christian
2. Dr. Gonzáles Benavides José
3. Lic. Julia Telma Tello Macavilca

Los cuales fueron evaluados por el decano, cumplen con los requisitos y son incluidos en la relación.

Finalmente, el acta es aprobado por mayoría, para que este Decanato eleve estos acuerdos al Vicerrectorado académico, solicitando su contratación en las plazas que resultasen no cubiertas, tanto de la facultad como de otras Facultades en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Siendo las 13:50 h. el decano da por concluida la sesión.

FIRMAS:




Dr. Carlos Enrique Paz Soldán Oblitas



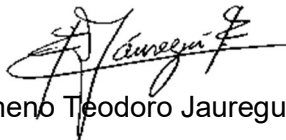
Mg. Reanio Barboza Cieza



Dr. Félix Mauro Cordero Pinedo



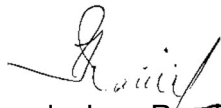
Mg. Rosa María Velasco Valderas



Dr. Filomeno Teodoro Jauregui Francia



MC. Ramon Aparicio Salgado



MC. Felizardo Juan Ramírez Nolasco



Mg. Ana María Astocondor Fuertes



Est: Rodrigo Alexander Viera Pachas



Est: Casaverde Sosa Katherine Judith